

| OPERACIONES ACTIVAS                | MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA              |                | MEDIANA EMPRESA                      |                | CONSUMO                              |                | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA             |                |
|------------------------------------|--------------------------------------|----------------|--------------------------------------|----------------|--------------------------------------|----------------|--------------------------------------|----------------|
|                                    | Tasa Nominal                         | Tasa Efectiva* | Tasa Nominal                         | Tasa Efectiva* | Tasa Nominal                         | Tasa Efectiva* | Tasa Nominal                         | Tasa Efectiva* |
|                                    | Hasta                                | Hasta          | Hasta                                | Hasta          | Hasta                                | Hasta          | Hasta                                | Hasta          |
| A. HASTA UN AÑO PLAZO              |                                      |                |                                      |                |                                      |                |                                      |                |
| a) Recursos Propios                | 55.00%                               | 56.50%         | 25.00%                               | 26.50%         | 55.00%                               | 56.50%         | 28.00%                               | 30.31%         |
| b) Recursos Ajenos                 | 55.00%                               | 56.50%         | 25.00%                               | 26.50%         | 55.00%                               | 56.50%         | 28.00%                               | 30.31%         |
| c) Préstamos con Recursos BANDESAL | 55.00%                               | 56.50%         | 25.00%                               | 26.50%         | 55.00%                               | 56.50%         | 28.00%                               | 30.31%         |
| B. MÁS DE UN AÑO PLAZO             |                                      |                |                                      |                |                                      |                |                                      |                |
| a) Recursos Propios                | 55.00%                               | 56.49%         | 25.00%                               | 26.49%         | 55.00%                               | 56.49%         | 28.00%                               | 30.30%         |
| b) Recursos Ajenos                 | 55.00%                               | 56.49%         | 25.00%                               | 26.49%         | 55.00%                               | 56.49%         | 28.00%                               | 30.30%         |
| c) Préstamos con recursos BANDESAL | 55.00%                               | 56.49%         | 25.00%                               | 26.49%         | 55.00%                               | 56.49%         | 28.00%                               | 30.30%         |
| INTERÉS MORATORIO                  | 5.00% sobre saldo de capital en mora |                | 5.00% sobre saldo de capital en mora |                | 5.00% sobre saldo de capital en mora |                | 5.00% sobre saldo de capital en mora |                |
| PLAN DE PAGO                       |                                      |                |                                      |                |                                      |                |                                      |                |
| a) Tabla de Amortización           | X                                    |                | X                                    |                | X                                    |                | X                                    |                |
| b) Al Vencimiento                  | X                                    |                | X                                    |                |                                      |                |                                      |                |

**TASA DE REFERENCIA DE OPERACIONES ACTIVAS (TR) : 35.00% ANUAL**

Tasas efectivas que se indican son las máximas, considerando la totalidad de cargos que se cobrarán por tipo de producto, incluyen cargos por cuenta de terceros obligatorios al financiamiento, exceptuando gastos notariales, pago de impuestos, tasas y contribuciones. En ningún caso dichas tasas podrán sobrepasar las tasas de interés máximas publicadas por el BCR de conformidad a lo establecido en la Ley y Normas contra la Usura.

\*Los rangos de montos utilizados para el cálculo de la tasa efectiva corresponden a los aprobados por tipo de producto de acuerdo con las políticas internas de BANCO INTEGRAL, S.A.

\*\* Para los créditos Pignorados la garantía será de hasta 95% del valor del Depósito.

\*Aplican para Cuentas de Ahorro Electrónico, Ahorro con Libreta y Cuenta Con Requisitos Simplificados.

\*La tasa se define de acuerdo al momento de colocación en mercado primario en la Bolsa de Valores

- El monto mínimo de apertura para Cuenta de Ahorro con Requisitos Simplificados y Cuenta Electrónica es de \$0.00 dólares, Cuenta de Ahorro es de \$20.00 dólares, Cuenta de Ahorro Más \$50.00 dólares, Cuenta de Ahorro Rentable \$100.00 dólares, Depósito a Plazo Fijo \$150.00 dólares, Ahorro Programado \$10.00 dólares y Cuenta Corriente \$50.00 dólares.
- El aporte mensual mínimo de Ahorro Programado es de \$5.00 dólares.
- En cumplimiento del Art. 56 de la Ley de Bancos, los depósitos a plazo con renovación automática que se les aplique disminución de tasa de interés, ésta tendrá vigencia ocho días después de la publicación y los depositantes podrán retirarlos en los quince días siguientes a la expiración del plazo sin penalidad alguna.
- Las distintas modalidades de depósitos ofrecidos, han sido aprobados por el Banco Central de Reserva de El Salvador, en lo concerniente a la transferencia, negociabilidad y plazo.
- De acuerdo al Art. 167 de la Ley de Bancos, el Instituto de Garantía de Depósitos es el garante de los depósitos por cada titular de cuenta por un monto máximo de US\$12,054.00 dólares.
- Los intereses de los depósitos en Cuentas de Ahorro se calcularán sobre saldos diarios.
- Los abonos y capitalización de intereses para las Cuentas de Ahorro Normal, Cuenta de Ahorro con Requisitos Simplificados, Ahorro Más y Ahorro Electrónico serán al final de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y en la fecha que clausure la cuenta.
- Para Cuenta de Ahorro Rentable y Cuenta Corriente los abonos y capitalización de intereses serán al final de cada mes y en la fecha que clausure la cuenta.
- Para Ahorro Programado los abonos y capitalización de intereses serán al vencimiento o a la fecha de cancelación del mismo.

| Concepto             | Monto                                                                                                                                     |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seguro de Deuda      | 0.79 por millar mensual sobre el monto otorgado según producto.<br>0.84 por millar mensual sobre el saldo del crédito.                    |
| Seguro de Daños      | 2.90 más IVA por millar anual, sobre el valor de la construcción.                                                                         |
| Microseguro de Vida  | \$1.45 mensual                                                                                                                            |
| Microseguro de Salud | \$3.40 mensual                                                                                                                            |
| Garantía del FSG     | Hasta el 5.00% más IVA sobre el saldo de capital insoluto garantizado por un año o fracción, dependiendo de las condiciones del programa. |
| Seguro de Vehículo   | 3.00% más IVA anual sobre precio de vehículo nuevo, monto mínimo de \$25,000.00 hasta un monto máximo de \$50,000.00                      |
|                      | 3.75% más IVA anual sobre precio de vehículo nuevo y usado, monto mínimo de \$10,000.00 hasta un monto máximo de \$25,000.00              |
| Garantía PROGARA     | Hasta el 2.00% más IVA sobre el monto del préstamo garantizado, por un año o fracción, dependiendo de las condiciones del programa.       |